

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 040-2023

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES PARA LA IMPORTACIÓN Y USO PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PROCEDIMIENTO 118 DEL TUPA) SON GRATUITOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a través de la Dirección de Productos Farmacéuticos comunica a los administrados que el Procedimiento de Autorización Excepcional para la Importación y Uso para Prevención y Tratamiento Individual de Productos Farmacéuticos es GRATUITO, y se encuentra disponible en los formatos publicados en el portal web institucional www.digemid.minsa.gob.pe; en la que se evidencia la respectiva solicitud, justificación médica e informe de las características del producto farmacéutico, que tienen carácter de declaración jurada.

Es pertinente señalar que se ha publicado en la página web de DIGEMID un video instructivo para la presentación de los requisitos del Procedimiento N° 118 del TUPA, sobre Autorización Excepcional para la Importación y Uso para Prevención y Tratamiento Individual de Productos Farmacéuticos, en forma virtual a través de la plataforma “Aplicación Web de la Ventanilla Virtual de DIGEMID - V1” en el link: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/digemidVirtual/> o por la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en el link: <https://www.vuce.gob.pe/vuce/>.

Se reitera que la presentación de estos documentos ante los canales mencionados es gratuita y solicitada por el paciente o su representante acreditado con carta poder simple por el paciente al solicitante (familiar directo), por lo que se advierte a nuestros usuarios no dejarse engañar por personas inescrupulosas que son ajenas a la entidad.

*“Todas tus consultas son atendidas por nuestros orientadores que laboran en la DIGEMID”
“La DIGEMID no trabaja con personas ajenas a esta entidad”, y “Si eres víctima de alguna estafa, denúncialos. No seas cómplice de algún ilícito penal”.*

Lima, setiembre del 2023.

